|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #288 - #309** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2003**  **03-11-288.-** APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 17 de OCTUBRE de 2003.  **03-11-289.-** APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 21 de OCTUBRE de 2003.  **03-11-290.-** CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES de la COMISIÓN ACADÉMICA, adoptadas en sesión del 13 de noviembre de 2003, con la MODIFICACIÓN en las RESOLUCIONES Nos. 409 y 446, en las que el pago que corresponde hacer sea reemplazado por “El ascenso deberá efectuarse a partir del 28 de mayo de 2003”, en el primer caso; y, “deberá efectuarse a partir del 26 de mayo de 2003”, en el segundo.   **03-11-291.-** CONOCER y APROBAR la RESOLUCIÓN Nº CP-071-2003, adoptada por el CONSEJO DE POSTGRADO, de fecha 14 de octubre de 2003, por la que se le da el NOMBRE de “INGENIERO GEORGE ASPIAZU SÁNCHEZ” al AULA A-4 de la ESPAE, en el Campus “Las Peñas”.  **03-11-292.-** APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISION de INGRESO en la sesión de la Comisión de Admisiones efectuada el 29 de septiembre de 2003, en la que se APRUEBA el CALENDARIO de ACTIVIDADES del CURSO PREPOLITÉCNICO de INVIERNO 2004 .  **03-11-293.-** CONOCER el Informe presentado por la Unidad de Auditoría Interna sobre la AUDITORIA DE GESTION AL PROCESO PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL por el período comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002.  **03-11-294**.- CONOCER el borrador del PLAN ESTRATEGICO de la ESPOL, período 2004-2007, al que deberá incorporarse las observaciones formuladas en la presente sesión para su aprobación definitiva, en la próxima sesión.  **03-11-295.-** DESIGNAR a los señores Ing. RICARDO GALLEGOS ORTA e Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO y LUIS CARRERA SALTOS para que, en Comisión, elaboren el texto del acápite que corresponde a **Misión y Visión**, que constan en los numerales 3 y 4 del título Análisis Situacional del borrador del Plan Estratégico 2003-2007.     (Cons. Polit. 18 novbre./03) 2.  **03-11-296.-** CONOCER y APROBAR el PROYECTO de PRESUPUESTO de SUPERVISIÓN del PROYECTO ANCÓN para el AÑO 2004.  **03-11-297.-** AUTORIZAR que se REEMPLACE la INVERSIÓN que falta por hacerse en el PROGRAMA DE REHABILITACIÓN de los pozos petroleros de Ancón por el valor de la inversión realizada en la formulación de los estudios de sísmica 2-D y 3-D, en los campos hidrocarburíficos de la concesión “Gustavo Galindo Velasco”.  **03-11-298.-** APROBAR la contratación del SEGURO PERSONAL para los funcionarios y técnicos de la Oficina del PROYECTO ANCÓN, que realizan constantes movilizaciones fuera de la ciudad, por razones de trabajo. El seguro que se contrata será con la empresa aseguradora Nacional Western Life en las condiciones señaladas en el oficio Nº PRCP-647-03, de fecha 10 de noviembre de 2003.  **03-11-299**.- CONOCER el INFORME del RECTOR de la Institución, Dr. Moisés Tacle Galárraga, sobre las actividades cumplidas en las tres últimas semanas, y que se compendian:  a. En su viaje a Santiago de Chile para asistir a la Reunión Anual de CINDA, se concedió a la ESPOL la sede de la próxima Reunión de la Junta Directiva de ese organismo internacional, a realizarse en el año 2005. b. Señala que se logró que el PAGO DE REGALÍAS por concepto de la explotación de petróleo en el Campus “Gustavo Galindo Velasco”, en Ancón, se lo ajuste a lo que dispone la Ley por lo que, en el futuro, en lugar de pagarse indebidamente el 18%, como se lo ha venido haciendo, se pagará solamente el 12.5%, lo que es un verdadero logro institucional.  **03-11-300**.- REFORMAR el “REGLAMENTO para el PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIA, TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN para los Profesores, Funcionarios y demás Servidores de la ESPOL”, en el que se agregará la siguiente disposición:  **Art. 9**.- Informe y Liquidación.- Los servidores de la Institución (Servidor) declarados en Comisión de Servicios (Comisión,) a nivel nacional o internacional y, que hubieren recibido recursos por concepto de viáticos, subsistencia y ticket de avión, tendrán cinco (5) días laborables, contados a partir de la fecha del cumplimiento de la misma, y presentarán: a) Al funcionario que autorizó la Comisión un Informe de la actividad cumplida y, b) Al Director Financiero,   (Cons. Polit. 18 novbre./03) 3.  una solicitud para la liquidación definitiva de viáticos y subsistencia, adjuntando el ticket del pasaje utilizado.  De no cumplirse lo expresamente indicado, el Director Financiero dispondrá al Jefe de Personal el descuento de los valores recibidos por el servidor, sin que medie ningún otro trámite administrativo interno. Si recibidos los recursos el servidor no efectuare la comisión, los reintegrará inmediatamente a la Tesorería de la Institución.  **03-11-301.-** CONOCER la presentación de los ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS elaborados para la futura construcción de tres edificios para albergar ampliaciones de unidades académicas y para la AMPLIACIÓN del CENTRO DE INFORMACIÓN BIBLIOTECARIA, a erigirse en el Campus “Gustavo Galindo Velasco” y AUTORIZAR la CONTRATACIÓN de los diseños correspondientes con los arquitectos HENDRIK BARRILLA PEÑAFIEL y VÍCTOR BARRERA V.  **03-11-302 .-** DEROGAR la RESOLUCIÓN Nº 03-10-276 tomada por el CONSEJO POLITÉCNICO en sesión del 7 de OCTUBRE de 2003.  **03-11-303.-** CONOCER el oficio CPS-161 del 18 de NOVIEMBRE de 2003, respecto al cual se resuelve:  - Que el CPS asigne al Presupuesto de Operación de la ESPOL la cantidad de 167.216,72 dólares; - Que del monto de los valores a repartir, cortados al 31 de octubre de 2003, se asigne al Centro de Prestación de Servicios, para financiar parte de su presupuesto, la suma de 36.853,76 dólares; - Destinar para el Fondo de Investigación, la cantidad de 37.491,23 dólares; y, - Asignar la cantidad de 94.526,89 dólares a ser distribuidos entre las unidades que generaron los proyectos respectivos, en la siguiente forma:   UNIDAD o CENTRO TOTAL  Organismo Directivo 60.56 CEMA 17,306.91 FIEC  Decanato 2,388.60 CDP 24,968.89 Instituto de CIENCIAS QUÍMICAS 1,536.56 PROTAL 333.00 ICHE 170.75 FIMCM 23,480.53 FIMCP 24,281.08 ------------ $ 94,526.88  (Cons. Polit. 18 novbre./03) 4.  **03-11-304.-** REFORMAR los LINEAMIENTOS GENERALES para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS de la ESPOL, en la siguiente forma:  El **párrafo tercero** del **artículo 11** del precitado Reglamento deberá decir:  “Del total del beneficio correspondiente a la ESPOL, el Rector destinará anualmente hasta un 20% para constituir el Fondo de Bonificaciones, con el cual el Rectorado premiará el esfuerzo y productividad de los profesores y trabajadores de la ESPOL al final de cada año”.  **03-11-305.-** CONOCER el INFORME de actividades presentado por el ingeniero JORGE ARAGUNDI RODRIGUEZ, con motivo de su asistencia al II Simposio Internacional de Calidad de Energía Eléctrica, realizado en la ciudad de Bogotá-Colombia, del 30 de octubre al 1° de noviembre de 2003.  **03-11-306.-** CONOCER el INFORME de actividades realizadas por el ingeniero OMAR MALUK SALEM, en el IX Curso Internacional sobre Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, realizado en la ciudad de Santiago de Chile, del 6 al 31 de octubre de 2003.   **03-11-307**.- CONOCER el INFORME de actividades cumplidas por el ingeniero ARMANDO ALTAMIRANO CHAVEZ, Vicerrector General, y MSc. JAIME VASQUEZ TITO con motivo de su asistencia al XVII Encuentro Nacional y III Internacional de Investigadores en Educación, realizado en Santiago de Chile del 5 al 8 de noviembre de 2003.  **03-11-308.-** AUTORIZAR la EXONERACIÓN del PAGO del 50% del valor de la participación en la MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN que dictará la ESPAE a partir de febrero de 2004, a favor del Ing. FRANCISCO OLIVARES AGUIRRE, de la Unidad de Auditoría Interna.  **03-11-309.-** AUTORIZAR la concesión de un PRÉSTAMO por 30.000 dólares a la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar para el inicio de actividades del CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS Y PESQUERAS (CIOP). Este préstamo será otorgado en las condiciones usuales en casos similares. | | |  |